



Montevideo, Uruguay, 3 de marzo de 2020

**Víctor Manuel Rodríguez Hilario**  
**Titular de la Unidad de Política Regulatoria**  
**Instituto Federal de Telecomunicaciones**

**Asunto:** Solicitud de ampliación del plazo para presentar comentarios en el marco de la Consulta Pública sobre el “Anteproyecto de Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet”

De mi mayor consideración,

La discusión respecto a la regulación de las políticas en materia de gestión de tráfico y administración de la red ha sido una de las más complejas en años recientes a nivel internacional. Las consideraciones técnicas, económicas y sociales a incluir en el debate requieren de un profundo análisis y de una conversación detallada entre los diversos grupos y actores interesados en el tema.

Las condiciones de la revisión de este tipo de regulación en México no han sido la excepción. Desde el proceso de aprobación de la reforma en telecomunicaciones, iniciado en el 2013, se presentó un amplio intercambio de puntos de vista en la materia, el cual se ha mantenido hasta la fecha. Las declaraciones públicas y los comentarios generados desde el pasado 17 de diciembre, a partir del inicio del proceso de Consulta Pública sobre el “Anteproyecto de Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet”, demuestran la necesidad de que se establezcan, en la medida de lo posible, las condiciones apropiadas para permitir la participación del mayor número de interesados, con aportaciones bien sustentadas y preparadas con el mayor tiempo e información.

Los esfuerzos por parte del IFT para promover lo anterior han sido acertados; sin embargo, consideramos que, ante el profundo interés que ha generado la consulta y la relevancia del tema, sería sumamente positivo que se ampliara el plazo para presentar comentarios al respecto, de tal forma que se extienda el análisis y la participación en este proceso. Al respecto, valorando el criterio que el IFT ha asumido siempre en beneficio de la pluralidad y la participación ciudadana, solicitamos respetuosamente que se extienda la fecha límite considerada en la Consulta Pública sobre el “Anteproyecto de Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet”.

Agradecemos sus amables atenciones y, en espera de la respuesta que pudiera dar a nuestra solicitud, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,



**Maryleana Méndez**  
**Secretaria General**  
**ASIET**

**Ccp. Lorely Ochoa Moncivais. Directora General de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión.**

**María Isabel Reza Meneses. Directora de Desarrollo Digital.**